

**FIRMADO**

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 22 de Septiembre de 2017  
2.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 22 de Septiembre de 2017



**ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente.**

D. César Sánchez Pérez

**Tenientes de Alcalde.**

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Sala Fernández.

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Perles Ribes.

D. Jan Michel Remi Van Parijs.

D<sup>a</sup>. Hilde Elisa Peter Backaert.

D. Domingo Sánchez García.

**Secretaria Accidental.**

D. M.<sup>a</sup> Mercedes Mas Gonzalez

**Interventor Accidental.**

D. Jose Santacreu Baidal

**No Asiste:**

D. Manuel J. Cabrera Fernández-Pujol

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Cabrera Bertomeu.

**ACTA Nº 39/2017 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

1<sup>a</sup> Convocatoria.

En la Villa de Calp, a veintidos de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las diez horas se reúnen en la Sala de Junta de Gobierno Local de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. César Sánchez Pérez los Tenientes de Alcalde relacionados al margen, asistidos de mí, la Secretaria accidental, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada reglamentariamente para este día y hora.

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Aprobación, si procede del acta del día 15 de septiembre de 2017.
2. Correspondencia y disposiciones oficiales.
3. Informe sobre instancias.
4. Asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

Existiendo el “quórum” previsto en el art. 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, entrándose de lleno en los asuntos fijados en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-** Por el Sr. Presidente se preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo con el

**FIRMADO**

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 22 de Septiembre de 2017  
2.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 22 de Septiembre de 2017

borrador del acta del día 15 de septiembre de 2017, la cual se les había remitido, contestando todos que sí, por lo que la citada acta fue aprobada por unanimidad.

**2.-CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-**

**2.1.-** Se dio cuenta del escrito de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, sobre la resolución de declaración de entorno especial a los efectos de la entrega de los envíos postales ordinarios en la Urbanización San Carlos de Calp.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

**2.2.-** Se dio cuenta del escrito de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, sobre la resolución de declaración de entorno especial a los efectos de la entrega de los envíos postales ordinarios en la Urbanización San Francisco de Calp.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

**2.3.-** Se dio cuenta del escrito de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, sobre la resolución de declaración de entorno especial a los efectos de la entrega de los envíos postales ordinarios en la Urbanización Santa Engracia de Calp.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

**2.4.-** Se dio cuenta del escrito de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, sobre la resolución de declaración de entorno especial a los efectos de la entrega de los envíos postales ordinarios en la Urbanización San Dionisio de Calp.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

**2.5.-** Se dio cuenta del escrito de la Generalitat Valenciana, sobre instalaciones eventuales, portátiles o desmontables (en especial castillos hinchables), junio 2017.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada, debiendo dar traslado al departamento de Medio Ambiente y al Departamento de Fiestas para su conocimiento.

**2.6.-** Se dio cuenta de la sentencia 307/17 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número uno de Alicante, del procedimiento ordinario 958/2011, de la Comunidad de propietarios del edificio Coral Beach contra el Ayuntamiento de Calp.

En este punto intervino la Sra. Sala indicando que consideraba que debían adoptarse las medidas oportunas para que esas cosas no ocurrieran.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

**3. INFORME SOBRE INSTANCIAS.-**

**3.1.-** Se dio cuenta de la instancia presentada por Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U. para ejecutar obras de red eléctrica de media tensión en Avda Europa, solicitando autorización para el acopio de materiales y tierras en la parcela sita en avda rumanía 34, retirando los mismos al finalizar las obras y dejando la parcela en el mismo estado en que

**FIRMADO**

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 22 de Septiembre de 2017  
2.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 22 de Septiembre de 2017

se encuentra en la actualidad.

La Junta de Gobierno Local informó favorablemente por unanimidad la solicitud, debiendo dar traslado de la misma a Urbanismo, Medio Ambiente, Servicios Generales y a la Policía local para su tramitación.

**4- ASISTENCIA AL ALCALDE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.-** Sin contenido Administrativo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las once horas y treinta minutos de lo que, como el Secretario Accidental, certifico, extendiendo este acta en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que firma el Sr. Presidente junto a mí, como prueba de conformidad. Doy fe.